

UAECD 2022 EE 66967 (uaecd 2022 er 31762) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Mar 15/11/2022 15:48

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

SEÑORES JUZGADOS**RECUERDEN QUE:**

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de BOGOTÁ las deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>. Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>. Cabe aclarar que la recepción de recursos contra actos administrativos deben ser solicitados mediante cita presencial o a través de comunicación escrita radicada en la AK 30 25 90 ventanilla de correspondencia Catastro, los propietarios o poseedores inscritos en la base catastral también podrán interponer los recursos a través del aplicativo Catastro en Línea en el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>.

Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.

Atentamente,

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o

reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 05-09-2022 09:16:55

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE66967 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:25999 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN

DESTINO: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BO// ALEPH SEE

ASUNTO: UAECD2022ER31762 OF 1329 REF 110014003019201700268

OBS: PROYECTO JCASALLAS

Bogotá D.C.,

Señor

ALEPH SEBASTIAN GARCIA SANDOVAL

Secretario

Juzgado diecinueve civil municipal de Bogotá

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD2022EE31762 de 01-09-2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio 1329

Proceso PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO 11001400301920170026800

Demandante ROSENDA CAMPO PALOMINO CC 23873389

Demandado NATALICIO ANGEL GUEVARA CC 2843573 Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS

Respetado señor García:

En atención a la solicitud recibida por traslado del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI-IGAC, y radicada bajo el número de la referencia, donde manifiesta "...se sirva informar el trámite impartido a los oficios No. 0733 del 28 de abril y No.0985 del 8 de junio de 2022..."

Al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC)¹, la matrícula inmobiliaria relacionada en el oficio 1391 del 05 junio 2017, **50S 40245491**, no se encuentra inscrita en la base de datos. Por tanto, si lo considera pertinente, puede reiterar su petición a través de un oficio por escrito y firmado determinando de manera clara y precisa otro identificador catastral como CHIP, código de sector y/ o dirección catastral actual.

¹ IGAC – Resolución 1149 de 2021, Artículo 29. Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Ahora bien, corresponde a la autoridad judicial realizar los requerimientos de información física, jurídica² y económica de los predios del Distrito Capital inscritos en la base catastral directamente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca -DESAJ, en virtud del acta de autorización de consulta de información predial, la cual desde el 29 de octubre de 2019 dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Lo anterior, de acuerdo con el convenio suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca; ya que desde octubre del año anterior es esa Dirección Seccional la encargada de tramitar y entregar la información física, jurídica y económica de los predios del Distrito Capital inscritos en la base catastral a los Juzgados de los Distritos Judiciales de Bogotá, Amazonas y Cundinamarca que así lo requieran.

TENGA EN CUENTA QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acuerdo entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, debe realizar las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá de forma directa a la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su solicitud.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

² IGAC – Resolución 1149 de 2021, Artículo 29. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.



UAECD
Catastro Bogotá

Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>. Cabe aclarar que la recepción de recursos contra actos administrativos, deben ser solicitados mediante cita presencial o a través de comunicación escrita radicada en la AK 30 25 90 ventanilla de correspondencia Catastro.

Cordialmente.

LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.09.05
11:52:32 -05'00'

LIGIA E. GONZALEZ MARTINEZ

Subgerente (E)

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano - SUPAC

Elaboró/Revisó Jhoana Casallas//SUPAC// *JPC*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E77880228-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (CC/NIT 900127768-9)

Identificador de usuario: 412448

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>
(originado por)

Destino: cml19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 8 de Junio de 2022 (16:29 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 8 de Junio de 2022 (16:29 GMT -05:00)

Asunto: UAECD 2022 EE 30605 (uaecd 2022 er 16915) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Mensaje:

Cordial saludo,
SEÑORES JUZGADOS
RECUERDEN QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas. Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos nuestros correos electrónicos notificaciones@catastrobogota.gov.co y temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co. Recuerde que, para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>. Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdq/s/>. Cabe aclarar que la recepción de recursos contra actos administrativos, deben ser solicitados mediante cita presencial o a través de comunicación escrita radicada en la AK 30 25 90 ventanilla de correspondencia Catastro.

Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.

Atentamente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ

SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-UAECD 2022 EE 30605 (uaecd 2022 er 16915).pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 8 de Junio de 2022

Anexo de documentos del envío



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.,

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 17-05-2022 05:31:43

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE30605 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Sd:13798 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BO// ALEPH SEE
ASUNTO: UAECD 2022ER16915 DEL 09-05-2022 / JZ 19 CMPL / OF
OBS: PROYECTO LRAMIREZ

Señor

ALEPH SEBASTIAN GARCÍA SANDOVAL

Secretario

Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER16915 del 09-05-2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: 0733 del 28-04-2022

Referencia: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO NO. 11001400301920170026800

De: ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C. 23.873.389

Contra: NATALICIO ÁNGEL GUEVARA C.C. 2.843.573 Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.

Respetado señor García:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), por traslado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y radicada bajo el número de la referencia en la cual solicita informen el trámite impartido al oficio No. 1391 del 05 de junio del 2017 emitido por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, al respecto se informa:

Previa consulta en el sistema de correspondencia de la UAECD, el oficio citado por usted no se encontró radicado ante la entidad, razón por la cual no se ha podido dar el debido proceso a su solicitud, ahora bien, realizado el estudio a los documentos aportados se evidencio que el oficio objeto de su consulta se encuentra dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

De conformidad con lo descrito anteriormente, una vez verificada la información suministrada en su oficio, previa consulta al sistema integrado de información catastral (SIIC), el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50S-40245491 no se encuentra registrado en nuestra base de datos catastral.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





UAECD
Catastro Bogotá

Sin embargo, una vez consultada la ventanilla única de registro (VUR), se encontró que la matrícula inmobiliaria consultada presenta una (1) matrícula derivada. Considerando lo anterior, se solicita verificar la información o allegar otro identificador predial como matrícula inmobiliaria, chip, cedula catastral, para con gusto atender su solicitud en el marco de nuestra competencia.

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su solicitud.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601-2347600 extensión 7600, línea gratuita [018000910488](tel:018000910488) o la línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad, donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ.

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

Elaboró: Laura Ramírez/SUPAC/ *LR*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



RV: Expediente 2017-268 Oficio 733

Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>

Lun 09/05/2022 11:23

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

Respetados Señores Catastro Distrital, POR FAVOR RADICAR E INFORMAR DIRECTAMENTE AL JUZGADO

Oficio No. 0733

Ref: Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

En atención a la comunicación enviada por ese despacho, me permito informarle que por tratarse de un predio ubicado en la jurisdicción del Distrito Capital la autoridad catastral es la Unidad Especial Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, entidad competente para atender su solicitud, por lo tanto, se da traslado a la entidad competente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Entidad no puede hacer pronunciamiento alguno sobre el proceso del asunto ya que no contamos con ninguna información.

Igualmente informamos que, si el predio está ubicado en los municipios de Cali, Bogotá, Soacha, Barranquilla, Medellín y Departamento de Antioquia, Área Metropolitana Centro Occidente - AMCO (Pereira, dos quebradas y La Virginia), Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta), Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño Masora (El Retiro, Santuario, y San Vicente Ferrer) , por ser gestores catastrales habilitados por la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no tiene Información catastral sobre esos predios.

Cordialmente,

DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Carrera 30 N° 48-51 Extensión 25109

www.igac.gov.co

De: Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>**Enviado:** lunes, 9 de mayo de 2022 9:24**Para:** Política Tierras <politicadetierras@igac.gov.co>; Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>**Asunto:** RV: Expediente 2017-268 Oficio 733*Cordial saludo,**Para su conocimiento y trámites pertinentes.
Gracias.*

Rev. CAGR

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 30 N° 48-51

Sede Central Bogotá

www.igac.gov.co



De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de mayo de 2022 9:21

Para: Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>; benicio alirio mejia velasco <aliriomejia54@yahoo.com>

Asunto: Expediente 2017-268 Oficio 733

Buenos días, cordial saludo, dando cumplimiento a los preceptos contemplados en el Decreto 806 de 2020, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Atentamente,

Daniel Fernando Gamarra Rodríguez
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

Cra. 10 No.14-33 piso 8, Tel: 2820812

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D. C. 28 DE ABRIL DE 2022

OFICIO No. 0733

Señor

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC.

Ciudad. –

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO NO. 11001400301920170026800 DE ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C. 23.873.389 CONTRA NATALICIO ÁNGEL GUEVARA C.C. 2.843.573 Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Comedidamente me permito comunicarles que mediante auto del 21 de abril del año 2022, se dispuso OFICIARLES a fin de que informen el trámite impartido al oficio No. 1391 del 05 de junio del 2017, por medio del cual se comunicó que este despacho DECRETO la inscripción de la demanda, para lo cual, se adjunta copia de la misiva aludida.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ALEPH SEBASTIAN GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.

Firmado Por:

Aleph Sebastian Garcia Sandoval
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794aca096217e8693d8173882c6c56a17e8943241856be3db5ed3850d46ab584**

Documento generado en 02/05/2022 09:47:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 piso 8
TELEFONO 2820812
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C. JUNIO 05 DE 2017
OFICIO No.1391

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)
Ciudad.-

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO NO.11001400301920170018000 DE
ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C.23.873.389 CONTRA NATALICIO
ÁNGEL GUEVARA C.C.2.843.573 Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE
EL BIEN OBJETO DE USUCAPIÓN.

Comedidamente me permito comunicarles que mediante auto del 01 de junio del año 2017, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarles con el fin de informarles que éste despacho **DECRETO la INSCRIPCION DE LA DEMANDA**, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, inscrito en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40245491, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.-

Atentamente,


JOSÉ WILSON ALTUZARRA AMADO
SECRETARIO

RC. Hector Ines -
CC 79.333.897 -
Recibido 05.07.2017

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.-

Im

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

```
[+] #####
From: "=?utf-8?b?RU1BSUwqQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-8?b?Tm90aWZpY2FjaW9uZXMGQ2F0YXN0cm8=?"
<412448@certificado.4-72.com.co>
To: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Subject: =?UTF-8?b?VUFFQ0QgMjAyMiBFRSAzMDYwNSAodWFIY2QgMjAyMiBlciAxNjkxNSkgQ09N?=?UTF-
8?b?VU5JQ0FDScOTTiBFTEVDVFLDk05JQ0E=?=?utf-
8?b?lChFTUJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSsub3RpZmljYWNpb25lc19jYXRhc3Ryb0BjYXRhc3Ryb2JvZ290YS5nb3YuY28p?=?
Date: Wed, 8 Jun 2022 21:28:26 +0000
Message-Id: <MCrtOuCC.62a114a0.101005695.0@mailcert.lleida.net>
Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>
Received: from NAM11-CO1-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-
co1nam11on2135.outbound.protection.outlook.com [40.107.220.135]) by mailcert25.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id
4LJL1q2Jltzf4mL for <correo@certificado.4-72.com.co>; Wed, 8 Jun 2022 23:28:31 +0200 (CEST)
Received: from BN7PR19MB2227.namprd19.prod.outlook.com (2603:10b6:406:af::19) by
DM6PR19MB4343.namprd19.prod.outlook.com (2603:10b6:5:2b3::7) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5314.19; Wed, 8 Jun 2022 21:28:27 +0000
Received: from BN7PR19MB2227.namprd19.prod.outlook.com ([fe80::d0fd:acd6:2033:dcf0]) by
BN7PR19MB2227.namprd19.prod.outlook.com ([fe80::d0fd:acd6:2033:dcf0%5]) with mapi id 15.20.5314.019; Wed, 8 Jun
2022 21:28:26 +0000
```

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

```
[+] #####
```

A las 16 horas 29 minutos del día 8 de Junio de 2022 (16:29 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'cendoj.ramajudicial.gov.co' estaba gestionado por el servidor '0 cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com.'

Hostname (IP Addresses):

cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com (104.47.51.110 104.47.56.110)

[+] Detalles del registro de sistema:

```
[+] #####
```

```
2022 Jun 8 23:29:04 mailcert25 postfix/smtpd[2366250]: 4LJL2S2G4yzf4mP: client=localhost[::1]
2022 Jun 8 23:29:04 mailcert25 postfix/cleanup[2367242]: 4LJL2S2G4yzf4mP: message-
id=<MCrtOuCC.62a114a0.101005695.0@mailcert.lleida.net>
2022 Jun 8 23:29:05 mailcert25 opendkim[1085373]: 4LJL2S2G4yzf4mP: DKIM-Signature field added (s=mail,
d=certificado.4-72.com.co)
2022 Jun 8 23:29:05 mailcert25 postfix/qmgr[565013]: 4LJL2S2G4yzf4mP: from=<correo@certificado.4-72.com.co>,
size=1688265, nrcpt=1 (queue active)
2022 Jun 8 23:29:10 mailcert25 postfix/smtp[2343766]: 4LJL2S2G4yzf4mP: to=<cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>,
relay=cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com[104.47.56.110]:25, delay=5.9, delays=1.2/0/1.2/3.6,
dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <MCrtOuCC.62a114a0.101005695.0@mailcert.lleida.net> [InternalId=807453859397,
Hostname=MWHPR0101MB2861.prod.exchangelabs.com] 1698367 bytes in 2.146, 772.831 KB/sec Queued mail for
delivery)
2022 Jun 8 23:29:10 mailcert25 postfix/qmgr[565013]: 4LJL2S2G4yzf4mP: removed
```



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2022.06.09 02:29:46
CEST
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial Catastro Dairia

14/09/2017

UAECD- CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.L.C.

CCON01

Dirección Actual EIP 44 BBT ARP 07 SUR Código Catastral 0022216010000000 Código Sector 002544 1 0 000 00000 Número Predial Nat. 110613121191001000500000000 Localidad 15 CITE APOLIVAR Parte Cuenta 1- BS 42826 Vigencia Formación 1995 Fecha Inscripción 01/01/97	Anterior CHIP EK 44 BBT ARP 07 Código Dirección 40440106020020000 Barrio LOS LAURELES II D.S.I EIP 44A ARP 08 SUR Código Postal Nat. 111941 Máximo Número Pisos 3 Marcas Formación 1		
Identificación Documento 91911999 Fecha 01/01/1999 Tipo Propiedad 6 PARTICULAR	Propietario Nombre FERRERIA MURTA CAMPOS Nota Juzg 91 Ciudad BOGOTÁ D.C Conservación Histórica 0	#Propie 5 %Coprop. 50.000000 Posenda 5 Matrícula Inmo 050400000000 Corrado en SNR HC Numero Mejoras 0	Interrelacionado SNR Clase Predio 1131 Coefficiente
Catastral de RESIDENCIAL Destinos Area (m2) 42.00 Valor (m2) 227.424.36	Estrato 1 Marca PH "011" Valor Parcial 22.050.000.00 Valor Avaluo 37.995.000.00 Vigencia 2017 Valor Avaluo 37.995.000.00 Vigencia 2016	Avluo Especial 24 Matuacion 09 Red Pendientes 06 Restricciones 0	Rev. Instancia 16 77 Marca autoavalu 11 Fecha 04/06/2017 Radicacion 2017 CATASTRO EN LINEA 31/09/2017

Cualquier aclaración o solicitud adicional al respecto, favor comunicarse con el Área de Servicio al Usuario de la UAECD, a los teléfonos 2347600 extensiones 7600 o 7501, también puede escribirnos al correo institucional contactenos@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,

YENNY CAROLINA ROZA GOMEZ
Subgerente de Información Física y Jurídica
Correo Electrónico: contactenos@catastrobogota.gov.co

Anexo un (1) folio

Proyecto Martha Rocío Martínez V ^{ME}
Revisó Grupo Control Calidad /Flor Emilia Hoyos Pedraza ^{FEH}

CAUSAL DEVOLUCIONES			
ENT	Entregado	NS	No Reside
DR	Dirección Erra	RE	Rehusado
NE	No Existe Número	FM	Fuerza Mayo
NR	No Reclamado	FA	Fallecido
X	Desconocido	AP	Apartado Pr
C1	Cerrado por Visita	C2	Cerrado 2da v
FECHA		27-09-2017	
Observación			
No se encontro en la Base de Datos el Sr. Jose.			

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

No encontro en Base de Datos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Martes Septiembre 05 de 2017 04:10:46 PM

69

Diana Sanchez
uno vez realizado
Favor entregar
a Martha
Martinez Vaca
Es urgente

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

BOLETIN CATASTRAL:

Identificadores Prediales

El predio con nomenclatura oficial: **KR 44 BIS 68B 07 SUR** - código postal **111941**, Con dirección(es) secundaria(s)/Incluye(s): KR 44A 68B 08 SUR, Identificado con cédula catastral : **002531860500000000** , Código de Sector : **002544170500000000**, Numero Predial Nacional : **110010125194400170005000000000**, Chip : **AAA0025FKLW** , Matriz : **BS 42826**, de la **ZONA SUR** , Localidad : **CIUDAD BOLIVAR** , Barrio : **LOS LAURELES II**, Fecha incorporación : **31-12-1997** , Fecha de actualización : **31-12-2016**, vigencia formación : **1998**. Procesos de actualización : **2003 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017**

Información Jurídica

PROPIETARIOS: 2

Propietarios	T	Identificación	%Cop.	Escr.	Fecha	Not/Juz
ROSENDA CAMPOS PALOMINO	C	23873389	50.000	1	01/01/1900	1
RUBIELA MURCIA CAMPOS	C	39795616	50.000	1	01/01/1900	1

Círculo : **1 BOGOTA D.C.** Matrícula : **050S00000000** Propiedad : **PARTICULAR**

Información Económica

Destino: **01 RESIDENCIAL**

Estrato: **1** Coeficiente P.H.:

USO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN USOS	ÁREA	PUNTAJE
001	A	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	102.20	27

Avalúos:

Area Terreno (M2)	Area Construida (M2)	Valor Avaluo	Vig.
42.00	102.20	\$ 45,344,000	2017
42.00	102.20	\$ 37,995,000	2016
42.00	102.20	\$ 39,184,000	2015
42.00	102.20	\$ 37,123,000	2014

La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución 070 de 04 de Febrero de 2011. IGAC

Impreso en Bogotá D.C., a los 05 del mes de Septiembre de 2017

Elaboró Código 51838130

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal. 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 - Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
45428-1

71
Matricula no inscrita en el
SIC, no hay otro identificada.
predio

5130/

Bogotá D.C

Doctor
JOSE WILSON ALTUZARRA AMADO
Secretario
Juzgado Diecinueve Civil Municipal
Carrera 10 N° 14-33 Piso 08
Bogotá.D.C

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 17-08-2017 10:43
Al Contestar Cite Nr.:8002017EE10244-C1 - F:1 - A:1
ORIGEN: Sd:936 - GIT DE PROYECTOS ESPECIALES CATASTRALES/E
DESTINO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL/PUEN
ASUNTO: RES OFICIO 1391 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A LA
OBS: ERT1565-ELIZABETH

Asunto: Respuesta a su Oficio N°1391, del 05 de Junio 2017, con radicado IGAC N°8002017ER11565 del 12 de Julio del 2017.

Respetado doctor.

En atención a su solicitud dentro de la Proceso de Pertenencia, con Radicado N°2017-0018000 donde figura como Demandante Rosenda Campo Palomino con C.C 23.873.389, como Demandado Natalicio Ángel Guevara con C.C N°2.843.573 y Demás Personas Indeterminadas que se crean con derechos, del Inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N°50S-40245491 de esta ciudad, me permito informarle que el IGAC es la entidad competente en materia de Catastro sobre 995 de los 1.101 municipios que conforman el territorio nacional, dentro de los cuales no se incluye el de Bogotá.

En virtud de lo anterior, el Instituto dio traslado a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para su conocimiento y gestión pertinente, a fin que se pronuncie sobre el estado en el que se encuentra inscrito en sus bases de datos el bien referido, de acuerdo con sus competencias y de conformidad el artículo 23 de la Constitución Política y del artículo 13 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco su atención, sin otro particular.

Atentamente,


LEIDY YADIRA ESCAMILLA TRIANA
Subdirectora de Catastro
Con copia de traslado a:

Doctora: Claudia Puentes Riaño
Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,
Av. Cra 30 25-90 Torre B Piso 2 Bogotá D.C
Se anexa para el traslado un (01) folio

Proyecto: Fernando Lemus Robles
Revisó: Ingeniero Oscar Ernesto Zarama



72

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 12-07-2017 10:55

8002017ER11565-01 - F:1 - A:0

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORIGEN: JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL/ALTUZARRA JOSE
DESTINO: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
ASUNTO: S/ PROCESO DE PERTENENCIA NO 110014003019201700180
OBS:

RAMA JUDICIAL



POPT 71
AAA0025FKLU

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 piso 8
TELEFONO 2820812
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fernando

BOGOTA D.C. JUNIO 05 DE 2017
OFICIO No.1391

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)
Ciudad.-

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO NO.11001400301920170018000 DE
ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C.23.873.389 CONTRA NATALICIO
ÁNGEL GUEVARA C.C.2.843.573 Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE
EL BIEN OBJETO DE USUCAPIÓN.

Comendidamente me permito comunicarles que mediante auto del 01 de junio del año 2017, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarles con el fin de informarles que éste despacho **DECRETO la INSCRIPCION DE LA DEMANDA**, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, inscrito en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40245491, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.-

Atentamente,

JOSÉ WILSON ALTUZARRA AMADO
SECRETARIO



AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL

RV: Expediente 2022-669 Oficio 1221

Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>

Jue 1/09/2022 7:44 AM

Para: buzon-correspondencia <buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

CC: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetados Señores Catastro Distrital, POR FAVOR RADICAR E INFORMAR DIRECTAMENTE AL JUZGADO

Oficio No. 1329

Ref: Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

En atención a la comunicación enviada por ese despacho, me permito informarle que por tratarse de un predio ubicado en la jurisdicción del Distrito Capital la autoridad catastral es la Unidad Especial Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, entidad competente para atender su solicitud, por lo tanto, se da traslado a la entidad competente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Entidad no puede hacer pronunciamiento alguno sobre el proceso del asunto ya que no contamos con ninguna información.

Igualmente informamos que, si el predio está ubicado en los municipios de Cali, Bogotá, Soacha, Barranquilla, Medellín y Departamento de Antioquia, Área Metropolitana Centro Occidente - AMCO (Pereira, dos quebradas y La Virginia), Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta), Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño Masora (El Retiro, Santuario, y San Vicente Ferrer) , por ser gestores catastrales habilitados por la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no tiene Información catastral sobre esos predios.

Cordialmente,

DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Carrera 30 N° 48-51 Extensión 25109

www.igac.gov.co**De:** Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 26 de agosto de 2022 12:25**Para:** Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>**Asunto:** RV: Expediente 2022-669 Oficio 1221

Cordial saludo

Se remite lo solicitado conforme al correo que antecede.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 01-09-2022 11:36:50

2022ER31762 O 1 Fol:4 Anex:1

ORIGEN: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - D// DIRECCIO

DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /CARVAJAL

ASUNTO: PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAOF

OBS:

De: Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>

Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2022 3:30 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Expediente 2022-669 Oficio 1221

Respetados señores del Juzgado,

Con el fin de atender lo solicitado en el oficio No. 1391 de 05 de junio de 2017 y que de acuerdo con el oficio No. 0733 de 28 de abril de 2022 menciona que se adjunta copia de la misiva y una vez revisados los documentos adjuntos ese oficio en particular no viene anexo. Por lo anteriormente mencionado se solicita de manera respetuosa haga llegar a esta dirección territorial copia del oficio No. 1391 de 05 de junio de 2017

Cordialmente,

DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Carrera 30 N° 48-51 Extensión 25109

www.igac.gov.co



De: Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 7:51

Para: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Expediente 2022-669 Oficio 1221

Respetados señores del Juzgado,

Con el fin de atender lo solicitado en el oficio No. 1391 de 05 de junio de 2017 y que de acuerdo con el oficio No. 0733 de 28 de abril de 2022 menciona que se adjunta copia de la misiva y una vez revisados los documentos adjuntos ese oficio en particular no viene anexo. Por lo anteriormente mencionado se solicita de manera respetuosa haga llegar a esta dirección territorial copia del oficio No. 1391 de 05 de junio de 2017

Muchas gracias y quedamos atentos

Comendidamente me permito comunicarles que mediante auto del 21 de abril del año 2022, se dispuso OFICIARLES a fin de que informen el trámite impartido al oficio No. 1391 del 05 de junio del 2017, por medio del cual se comunicó que este despacho DECRETO la inscripción de la demanda, para lo cual, se adjunta copia de la misiva aludida.

Cordialmente,

DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Carrera 30 N° 48-51 Extensión 25109

www.igac.gov.co

De: Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>**Enviado:** miércoles, 24 de agosto de 2022 14:26**Para:** Política Tierras <politicadetierras@igac.gov.co>; Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>**Asunto:** RV: Expediente 2022-669 Oficio 1221*Cordial saludo,**Para su conocimiento y trámites pertinentes.
Gracias.***Carlos Andrés Guillén Rey***Oficina Asesora Jurídica*

Tel. 3694000 Ext. 91350

Carrera 30 N.º 48-51

Sede Central Bogotá

www.igac.gov.co

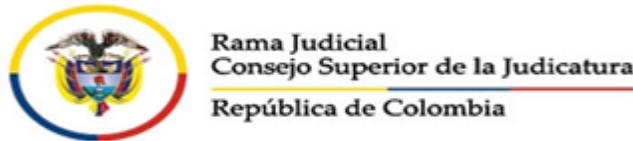
De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 23 de agosto de 2022 16:34**Para:** Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>**Cc:** benicio alirio mejia velasco <aliriomejia54@yahoo.com>**Asunto:** Expediente 2022-669 Oficio 1221

Buenas tardes, cordial saludo, dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite, y documentos adjuntos.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Atentamente,

Jesús Alberto Castañeda Cárdenas
Escribiente



Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

*Cra. 10 No.14-33 piso 8, Tel: 2820812
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co*

BOGOTÁ D.C. 23 DE AGOSTO DE 2022
OFICIO No. 1329

Señor
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC.
Ciudad.-

**REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO NO. 11001400301920170026800 DE
ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C. 23.873.389 CONTRA NATALICIO
ÁNGEL GUEVARA C.C. 2.843.573 Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.**

Comendidamente me permito comunicarle que, mediante auto del 4 de agosto del año 2022 se dispuso **REQUERIRLE** a fin de que se sirva informar el trámite impartido a los oficios No. 0733 del 28 de abril y No. 0985 del 8 de junio de 2022, los cuales se radicaron el 9 de mayo y 28 de junio de la misma anualidad, para lo cual, se adjunta copia de las misivas aludidas.

Atentamente,

**ALEPH SEBASTIAN GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO**

**AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL
PROCESO.-**

Firmado Por:

Aleph Sebastian Garcia Sandoval

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a143ac1178be53c7efcb7138640f7401f79147ee499370503385d05d31ce7f42**

Documento generado en 23/08/2022 10:19:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

*Cra. 10 No.14-33 piso 8, Tel: 2820812
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co*

BOGOTÁ D.C. 08 DE JUNIO DE 2022
OFICIO No. 0985

Señor
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC.
Ciudad.-

**REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO NO. 11001400301920170026800 DE
ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C. 23.873.389 CONTRA NATALICIO
ÁNGEL GUEVARA C.C. 2.843.573 Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.**

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto del 24 de mayo del año 2022, se dispuso **REQUERIRLE** a fin de que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 0733 del 28 de abril de 2022 y radicado el 09 de mayo de la misma anualidad, en punto de informar la medida cautelar decretada en el presente asunto, para lo cual, se adjunta copia de la misiva aludida.

Atentamente,

**ALEPH SEBASTIAN GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO**

**AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL
PROCESO.-**

Firmado Por:

Dg

Aleph Sebastian Garcia Sandoval
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f51a943c01f518e88998224812e8bca2d04414952da7708707c9aa5ede4cd535**

Documento generado en 15/06/2022 10:34:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Expediente 2017-268 Oficio 985

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/06/2022 9:23

Para:

- Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>;
- benicio alirio mejia velasco <aliriomejia54@yahoo.com>

📎 2 archivos adjuntos (710 KB)

2017-268 OficioRequierelgac.pdf; 12SoporteEnvioOficio733Requierelgac.pdf;

Buenos días, cordial saludo, dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Atentamente,

Daniel Fernando Gamarra Rodríguez
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel 2 82 08 12



Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

Cra. 10 No.14-33 piso 8, Tel: 2820812

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D. C. 28 DE ABRIL DE 2022

OFICIO No. 0733

Señor

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC.

Ciudad. -

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO NO. 11001400301920170026800 DE ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C. 23.873.389 CONTRA NATALICIO ÁNGEL GUEVARA C.C. 2.843.573 Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Comendidamente me permito comunicarles que mediante auto del 21 de abril del año 2022, se dispuso OFICIARLES a fin de que informen el trámite impartido al oficio No. 1391 del 05 de junio del 2017, por medio del cual se comunicó que este despacho DECRETO la inscripción de la demanda, para lo cual, se adjunta copia de la misiva aludida.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ALEPH SEBASTIAN GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.

Firmado Por:

Aleph Sebastian Garcia Sandoval
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794aca096217e8693d8173882c6c56a17e8943241856be3db5ed3850d46ab584**

Documento generado en 02/05/2022 09:47:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Expediente 2017-268 Oficio 733

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 09/05/2022 9:21

Para: Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>;benicio alirio mejia velasco <aliriomejia54@yahoo.com>

 2 archivos adjuntos (446 KB)

2017-268 OficioRequiereIgac.pdf; 2017-268 oficio Igac.pdf;

Buenos días, cordial saludo, dando cumplimiento a los preceptos contemplados en el Decreto 806 de 2020, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Atentamente,

Daniel Fernando Gamarra Rodríguez
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 piso 8
TELEFONO 2820812
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C. JUNIO 05 DE 2017
OFICIO No.1391

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)
Ciudad.-

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO NO.11001400301920170018000 DE
ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C.23.873.389 CONTRA NATALICIO
ÁNGEL GUEVARA C.C.2.843.573 Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE
EL BIEN OBJETO DE USUCAPIÓN.

Comedidamente me permito comunicarles que mediante auto del 01 de junio del año 2017, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarles con el fin de informarles que éste despacho **DECRETO la INSCRIPCION DE LA DEMANDA**, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, inscrito en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40245491, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.-

Atentamente,


JOSÉ WILSON ALTUZARRA AMADO
SECRETARIO

RC. Hector Ines -
CC 79.333.897 -
Recibido: 05.07.2017

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.-

Im



Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

Cra. 10 No.14-33 piso 8, Tel: 2820812

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D. C. 28 DE ABRIL DE 2022

OFICIO No. 0733

Señor

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC.

Ciudad. -

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO NO. 11001400301920170026800 DE ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C. 23.873.389 CONTRA NATALICIO ÁNGEL GUEVARA C.C. 2.843.573 Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Comendidamente me permito comunicarles que mediante auto del 21 de abril del año 2022, se dispuso OFICIARLES a fin de que informen el trámite impartido al oficio No. 1391 del 05 de junio del 2017, por medio del cual se comunicó que este despacho DECRETO la inscripción de la demanda, para lo cual, se adjunta copia de la misiva aludida.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ALEPH SEBASTIAN GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.

Firmado Por:

Aleph Sebastian Garcia Sandoval
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794aca096217e8693d8173882c6c56a17e8943241856be3db5ed3850d46ab584**

Documento generado en 02/05/2022 09:47:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Expediente 2017-268 Oficio 733

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 09/05/2022 9:21

Para: Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>;benicio alirio mejia velasco <aliriomejia54@yahoo.com>

 2 archivos adjuntos (446 KB)

2017-268 OficioRequiereIgac.pdf; 2017-268 oficio Igac.pdf;

Buenos días, cordial saludo, dando cumplimiento a los preceptos contemplados en el Decreto 806 de 2020, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Atentamente,

Daniel Fernando Gamarra Rodríguez
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 piso 8
TELEFONO 2820812
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C. JUNIO 05 DE 2017
OFICIO No.1391

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)
Ciudad.-

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO NO.11001400301920170018000 DE
ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C.23.873.389 CONTRA NATALICIO
ÁNGEL GUEVARA C.C.2.843.573 Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE
EL BIEN OBJETO DE USUCAPIÓN.

Comedidamente me permito comunicarles que mediante auto del 01 de junio del año 2017, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarles con el fin de informarles que éste despacho **DECRETO la INSCRIPCION DE LA DEMANDA**, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, inscrito en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40245491, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.-

Atentamente,


JOSÉ WILSON ALTUZARRA AMADO
SECRETARIO

RC. Hector Mesa
CC 79.333.897
Recibido: 05.07.2017

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.-

Im

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 12-07-2017 10:55

8002017ER11565-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL/ALTUZARRA JOSE

DESTINO: SITIO DE PROYECTOS ESPECIALES CATASTRALES/ZARAM/

ASUNTO: S/ PROCESO DE PERTENENCIA NO 110014003019201700180

OF

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 piso 8
TELEFONO 2820812
cml19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTÁ D.C. JUNIO 05 DE 2017
OFICIO No.1391

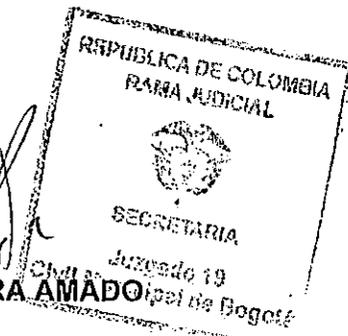
Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)
Ciudad.-

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO NO.11001400301920170018000 DE
ROSENDA CAMPO PALOMINO C.C.23.873.389 CONTRA NATALICIO
ÁNGEL GUEVARA C.C.2.843.573 Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE
EL BIEN OBJETO DE USUCAPIÓN.

Comedidamente me permito comunicarles que mediante auto del 01 de junio del año 2017, dictado dentro del proceso de la Referencia, se dispuso oficiarles con el fin de informarles que éste despacho **DECRETO** la **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA**, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, inscrito en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40245491, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.-

Atentamente,

JOSÉ WILSON ALTUZARRA AMADO
SECRETARIO



AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.-

Im

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
 TERRITORIAL CUNDINAMARCA

SELECCION DE DOCUMENTOS
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

2017 E E 10244 **17-08-2017 10:42:3** Serial Dependencia 936 Folios 1

Tipo de Documento **RESPUESTA A PETICION** Est. Entrega En Reparto Est. Documento **Sin Trámites** Presentación: **ESCRITO**

Asunto RES OFICIO 1391 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A LA UNIDAD DE CATASTRO

Observaciones ER11565 Serie Documental Usuario Recibio: **SC_DRAMOSC**

Destino JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL- JOSE WILSON ALTUZA Origen -

Funcionario	Dependencia	Usr Rec Tram	Acciones	Iniciacion	Esperada	Recibido	Culminacion	Estado	Respuesta
								TRAMITE	:

2017 E E 10244 **17-08-2017 10:43:2** Serial Dependencia 936 Folios 1

Tipo de Documento **RESPUESTA A PETICION** Est. Entrega En Reparto Est. Documento **Sin Trámites** Presentación: **ESCRITO**

Asunto RES OFICIO 1391 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A LA UNIDAD DE CATASTRO

Observaciones ER11565 Serie Documental Usuario Recibio: **SC_DRAMOSC**

Destino UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL- Origen -

Funcionario	Dependencia	Usr Rec Tram	Acciones	Iniciacion	Esperada	Recibido	Culminacion	Estado	Respuesta
								TRAMITE	: